

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4231 *Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 17 de abril de 2019 por la que se convocan ayudas de promoción de la excelencia académica de los alumnos universitarios durante el curso académico 2017-2018*

Código identificación BDNS

453098

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones

(<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Personas que hayan finalizado los estudios oficiales de grado en cualquier universidad española durante el curso 2017-2018.

Segundo. Objeto.

Conceder veinte ayudas de excelencia académica para alumnos de las Illes Balears que hayan finalizado los estudios oficiales de grado en cualquier universidad española durante el curso 2017-2018.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria es de 30.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el BOIB hasta el 16 de julio de 2019.

Palma, 29 de abril de 2019

El consejero de Educación y Universidad
Martí X. March Cerdà

*Por delegación de competencias según Resolución del consejero
de Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015
(BOIB núm. 156 de 27 de octubre de 2015)*

El secretario general
Francesc Gálvez Capellà

